

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36544** BARCELONA

Edicto

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 698/2010 en el que se ha dictado con fecha 27/09/10 auto declarando en estado de concurso a la entidad Euro Tapasbar, S.A., y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de Concurso: Voluntario.

Concursada: Euro Tapasbar, S.A., con domicilio en Avda. Barcelona 243, Molins de Rei (Barcelona) CIF A-60299120.

Administrador/es concursales: D. Josep Batet Quiroga (Auditor) con domicilio en Barcelona, Travesera de les Corts 238, escalera B, entresuelo 5.<sup>a</sup>

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 27 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial, Fdo.: María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A100076990-1